



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2008

Res. H.N° 275-08

Expte. N° 4.037/08

VISTO:

Los comprobantes de gastos relacionados a servicios técnicos de terceros, necesarios para garantizar el normal funcionamiento de áreas administrativas de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes se vinculan con la prestación de determinados servicios efectuados por personal especializado y necesario para el normal funcionamiento de determinadas áreas, cuya tramitación inmediata resulta necesaria;

Que los gastos presentados, en conceptos de servicios, ascienden a la suma total de Pesos Un Mil Once con Cincuenta Centavos (\$ 1.011,50);

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los comprobantes de gastos originales incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

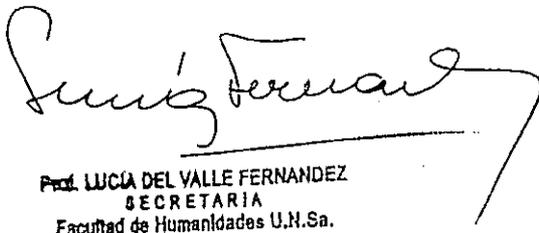
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

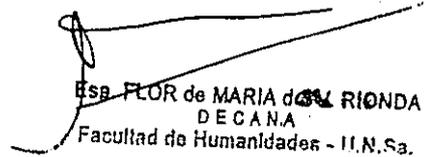
ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de Servicios, por la suma de Pesos Un Mil Once con Cincuenta Centavos (\$ 1.011,50), correspondientes a los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las sumas indicadas en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno Administración -Gastos Varios -DEP. 08.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jlm/jcl

  
Lucía DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
EsB FLOR de MARIA de la RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.